



APRUEBA CONVENIO DE PAGO

DECRETO ALCALDICIO N° 2395 /

QUILLON, 26 JUN 2018

VISTOS:

- 1.- Solicitud del Sr. Said Abed Siam, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican
- 5.- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/2018
- 6.- Sentencia de proclamación de alcalde N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
- 7.- La Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada al Sr. Administrador donde expone las dificultades para realizar el pago por concepto de patente municipal por razones de salud y solicita poder realizar el pago en cuotas.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Convenio de Pago N°003 de fecha 25/06/2018 fijado en 4 cuotas sucesivas expresadas en UTM. con el Sr. Said Abed Siam, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con dirección comercial en camino a Huachipato N°250 de la comuna de Quillón, de acuerdo al siguiente detalle:



Cuota	Monto	Interés	Total	Vencimiento
1	0,6265	0,0376	0,6641	25/07/2018
2	0,6265	0,0282	0,6547	25/08/2018
3	0,6265	0,0188	0,6453	25/09/2018
4	0,6265	0,0094	0,6359	25/10/2018
Total	2,5060	0,0940	2,6000	

2.- Con un valor de \$51.055.- (cincuenta y un mil cincuenta y cinco pesos) de pie, el que se paga en este acto, equivalente al 30% del monto adeudado.

3.- Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/Iss.

Distribución

- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Sra. Said Abed Siam



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"